

DOCUMENTOS AUDIENCIA VIRTUAL - 15759310500120240000200 - JOSUE ARDILA PACHON VS PROTECCIÓN

Desde Brayan Steven Tafur - Legal Counselors

 stayantafur@legal-colombia.com>

Fecha Mar 4/02/2025 8:03 AM

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Boyacá - Sogamoso <j01lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

4 archivos adjuntos (4 MB)

PODER GENERAL LEGAL 2024.pdf; certificado de existencia ENERO2025.pdf; CÉDULA BRAYAN TAFUR.pdf; TARJETA PROFESIONAL.pdf;

No suele recibir correo electrónico de brayantafur@legal-colombia.com. Por qué es esto importante

Buenos días Doctores Juzgado 01 Laboral del Circuito. Sogamoso - Boyacá E. S. D.

El día de hoy, se encuentra programada audiencia del proceso de la referencia, en la cual, actuaré como apoderado de la AFP Protección teniendo en cuenta el poder general que fue allegado con la contestación de la demanda y que le fue otorgado a la firma Legal Counselors Business Colombia LTDA para que representara sus intereses a través de los abogados inscritos en el certificado de existencia y representación (pág 5).

Por lo anterior, me permito adjuntar los siguientes documentos:

- 1. Escritura pública No. 325 del 08 de abril de 2021.
- 2. Certificado de existencia y representación de la Firma Legal Counselors Business Colombia Ltda.
- 3.Cédula de ciudadanía del suscrito.
- 4. Tarjeta profesional del suscrito.

DATOS DE ABOGADO

Nombre: Brayan Steven Tafur Contreras

Cédula: 1.001.198.944 Tarjeta Profesional: 406.099

Cordialmente.



Brayan Steven Tafur Contreras

Abogado Laboralista

PBX 7449877 / 3213721781 / 3162743895 Dirección: Cra. 7 No. 16-56 Oficina 702 Bogotá D.C. - Colombia www.legal-colombia.com

República de Colombia





		: 23 :				N .	
		788				7.	
		2000		٠.			
	:	622				٠.	
- 4			AWAY			. 24	٠. ٠
		200	20.1	YHU.	>-	100	١.
		er e	3.7	AM C	Maria.	S	. ~
	SE.	(30)	200	Market 1	- 100 to		
- 4	20.	887			4.7	ъ.	100
- 88	20.00		~		TOUS !	ъ.	
321	780	1	27.76		, TO 1	344.	
250	₩.	18.00m			. 1	788	***
200	ar .	2.38	222		121	am.	100
1000	841	- 煮糕	30 C	磁风	165		٠.
10000		72502	ت بعد	_7TE	. 20		70,
TO 1	М.	. 250	thu i	T. 43.	1 24	1000	٠.
1997	334	11.0	98 S	#	1. 482	es#	
10.00	B#5.	` "B:	486		/ 600	Mark.	
	W.		Royal	0 ~	757	27.	30
-	e se		1				ei.
- 3	2.2	Li Po		er 25	200		
	~	7623	23.0				77.
	-	23.25	MA.	PM214		T. 44	363
		- 20	1,544	100			. ;:
		42.7		200			100

BMA			
ESCRITURA NÚMERO	D: TRESCIENTOS VE	INTICINCÓ (325) -	
FECHA: ABRIL OCHO) (08) DE 2021		
ACTO: PODER ESPE	CIAL		
OTORGADO POR:	ADMINISTRADORĀ	DE FONDOS DE	PENSIONES Y
CESANTÍAS PROTEC	CIÓN S.A		
A: LEGAL COUNSEL	ORS BUSINESS & SE	RVICES COLOMB	IA LTDA
	NOTARIA CATORCE		

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los

del mes de abril/del año dos mil veintiuno (2021), al días Despacho de la NOTARÍA CATORCE de éste círculo, cuya Notaria Encargada e la Doctora VANESSA MONTOYA LONDOÑO, compareció JUAN PABLO ARANGO BOTERO, mayor de edad, domiciliado en Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.545,420 y manifestó: ---PRIMERO: Que actúa como representante legal, en su calidad de Vicepresidente Jurídico y Secretario General de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., sociedad comercial con domicilio principal en la ciudad de Medellín, constituida mediante escritura pública número tres mil cien (3100), del doce (12) de agosto de mil novecientos noventa y uno (1991), otorgada en la Notaria Once de Medellín, según consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que se adjunta para que sea protocolizado con la presente escritura: ---SEGUNDO: Que en el carácter indicado y con fundamento en las facultades estatutarias correspondientes, confiere poder especial a la sociedad denominada LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA/ LTDA/ con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. y con NIT. 900.391.099-1, representada legalmente por LUZ STELLA GOMEZ PERDOMO identificada con la C.C. 52.693.392 y cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, para que en su calidad de APODERADA JUDICIAL DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS, PROTECCIÓN S.A. y por intermedio de sus abogados inscritos en el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Navel notarial vara uso exclusivo en la escritura vública - No tiene costo para el usuariö^{l 2}

asistan y actúen en representación de PROTECCION S.A. y que en virtud de ello realicen las siguientes funciones:-----A. Representar a la Compañía en las acciones judiciales o administrativas que deba adelantar o que se adelanten en su contra. En desarrollo de esta facultad podrá: 1) Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas. ------Presentar y contestar demandas en las que actúe como parte PROTECCIÓN S.A., asistir a audiencias, absolver interrogatorios de parte, confesar, recibir, comprometer, conciliar y transigir. -----B. Representar a PROTECCIÓN S.A. en los trámites de concordatos y/o liquidaciones obligatorias. Conciliar en procesos concordatarios, liquidatarios, de reestructuración y similares, en que se requiera de la intervención de un representante de PROTECCIÓN S.A. para conciliar -----C. Representar a PROTECCIÓN S.A. en los trámites de cualquier naturaleza que se deban adelantar ante entidades públicas y privadas. ------D. Iqualmente representar a PROTECCION S.A. en las gestiones que deba adelantar ante las entidades públicas y privadas tendiente a obtener el pago de E. Suscribir y aprobar en nombre de PROTECCIÓN S.A. acuerdos de pago con deudores.----F. Designar a cualquiera de los abogados inscritos a LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA, las funciones antes descritas para la adecuada representación de PROTECCIÓN S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículo 75 del Código General del Proceso. G.Las demás actuaciones que se requieran, de manera que PROTECCIÓN S.A. se encuentre siempre debidamente representado en los asuntos de que trata el presente poder. ----TERCERO: Que este poder tendrá vigencia mientras que LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA, tenga el carácter de Apoderada Judicial de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PROTECCIÓN SE EXTENDIÓ CONFORME A MINUTA E INFORMACIÓN ENVIADA POR Pasa a la hoja Nro. Aa068187874



República de Colombia

Viene de la hoja Nro. Aa068187873. Escritura 325 de abril 08 de 2021 CORREO ELECTRÓNICO. -----Se advirtió al otorgante de esta escritura de la obligación de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del otorgante y de la notaria. En tal caso, éstos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (art. 35 Decreto Ley 960/70). -El compareciente leyó el presente instrumento, lo aprobó y firma en constancía; siendo advertido de la formalidad del registro en la Cámara de Comercio. La notaria autorizó al compareciente para firmar esta escritura fuera del despacho de conformidad con el Artículo 12 del Decreto 2148 de 1983. --Derechos notariales: \$62.700 Resolución 00536 de 2021 de la SNR. -----Superintendencia y Fondo: \$ 13,400 Impuesto de IVA: \$ 25,422 ------Esta escritura se extendió conforme a minuta enviada por correo electrónico en las رُ hojas de papel notarial números Aa068187873 y Aa068187874

JUAN PABLO ARANGO BOTERO C.C. 98,545\420 de Envigado.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuacis 🗤

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESAN NAS PROTECCIÓN

S.A. NIT. 800.138.188-1

VANESSA MONTOVA LONDONO

NOTARIA CATORCE DE MEDELLIN (E)

RESOLUCIÓN 02728 DE MÁRZO 26 DE 2021 SNR

Papel nofarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21276139BDB58

3 DE MARZO DE 2021

HORA 16:23:39

AA21276139

PÁGINA: 1 DE 2

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VATIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DIAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO *********************

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS EL INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LIDA N.I.T. : 900.391.099-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL

IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02038678 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :25 DE JUNIO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL : 1,070,264,000

CERTIFICA: DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C./

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL

DIRECCION COMERCIAL : CR 7 MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : INFO@LEGA

LEGAL COUNSELORS BUSINESS &

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE CONTROL DE 2010, INSCRITA EL 26 DE CONTROL DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA DE 01424200 DEL LIBRO IX, SE CON

010 BAJO EL NUMERO AD COMERCIAL DENOMINADA SIA LTDA.

56 OF

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 25 DE OCTUBRE DE 2010, FUE ACLARADO EL

alidez desconocida Constanza Jef Piles Pueltes Trujillo

11015025010

DOCUMENTO DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ORIGEN DOCUMENTO NO FECHA

FECHA

NO.INSC.

03 2011/05/31 JUNTA DE SOCIOS 2011/06/24 01491015

03 2011/05/31 JUNTA DE SOCIOS 2011/06/24 01491018

03 2011/05/31 JUNTA DE SOCIOS 2011/06/24 01491019 07 2016/04/04 JUNTA DE SOCIOS 2016/10/04 02146479

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: LA ASESORÍA, PRESTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO; A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD, PARTICIPAR EN SOCIEDADES Y/O EMPRESAS, ADQUIRIR, ENAJENAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES, MUEBLES O INMUEBLES, GRABARLOS, EN CUALQUIER FORMA, EFECTUAR, CONSTRUCCIONES, GIRAR, ENDOSAR, DESCONTAR, PROTESTAR, ACEPTAR, ANULAR, CANCELAR, COBRAR, RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, CEDER, CHEQUES, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO PERSONAL O PARA OTRO, REGISTROS SANITARIOS, MARCAS, PATENTES, PERMISO, CONCESIONES, REPRESENTACIONES Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS MERCANTILES FRANQUICIAS, DEL TIPO TANGIBLES O INTANGIBLES, Y CUALESQUIERA OTROS EFECTOS DE TAMBIÉN PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR BIENES Y SERVICIOS, COMERCIO, CONTRATAR TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS AL OBJETO SOCIAL; PRESENTAR LICITACIONES, CONTRATAR CON EL ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRA NACIÓN, CONCURSAR Y EN GENERAL TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O QUE SEAN FINES O COMPLEMENTARIOS AL MISMO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

6910 (ACTIVIDADES JURÍDICAS)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI

SOCIO (APITALISTA (S)
GOMEZ PERÍOMO LUZ SPELLA"
NO. CUCTAS: 50,000,000.00

Ab: 59:000:00 LIO Widson Edilberto HOL GOOTH

\50,000.00

c.c. 000000052693392

c.c. 000000079892679

VALOR: \$50,000,000.00

Woo, 000080 ABR 2021

LEGAL VERTE EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA NAVO ESTARÁN A CARGO DE REPRESE ECTIVO SUBGERENTE, QUIEN REEMPLAZARA AL GERENTE SOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES CON LAS MISMAS Y ATRIBUCIONES DE ÉSTE, DESIGNADOS POR LA JUNTA DE SOCIOS. EL GERENTE DELEGAN LOS SOCIOS LA PERSONERÍA DE LA EMPRESA Y SU/ CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES DISPOSITIVAS Y ADMINISTRACIÓN CERTIFICA: ADMINISTRATIVAS.

** NOMBRAMIENTOS ** QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01424200 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

Cámara de Comercio SEDE VIRTUAL de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A21276139BDB58

3 DE MARZO DE 2021 HORA 16:23:39

AA21276139

* * * * * *

PAGINA: 2 DE 2

NOMBRE

IDENTIFICACION

GOMEZ PERDOMO LUZ STELLA C.C. 000000052693392 QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MAYO DE 2011, INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01491021 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SUBGERENTE

VEGA CASTILLO WILSON EDILBERTO

c.c. 000000079892679

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES. ADEMÁS DE LOS ACTOS DE DISPOSICIÓN Y ADMINISTRACIÓN CONCERNIENTES AL GIRO ORDINARIO DE LAS DE LA SOCIEDAD, SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE: A. OPERACIONES REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS (CONTRATOS HASTA TREINTA SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES (30SMLV) B EJECUTAR LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE LA JUNTA DE SOCIOS Y CONVOCARLA CUANDO ASÍ LO REQUIERAN LOS INTERESES SOCIALES. C. CUSTODIAR LOS BIENES SOCIALES. D. INFORMAR CADA SEIS (6) MESES A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DE LOS NEGOCIOS EJECUTADOS Y A EJECUTARSE E RENDIR LOS INFORMES RESPECTIVOS Y PRESENTAR LOS BALANCES ANUALES O MANDATARIOS CORRESPONDIENTES. F. CONSTITUIR APODERADOS REPRESENTEN A LA SOCIEDAD JUDICIAL ADMINISTRATIVA O EXTRAJUDICIALMENTE. G. NOMBRAR Y RÉMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD QUE NO SEAN DE LA COMPETENCIA DE LA JUNTA DE SOCIOS Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIÓSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICAÇOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HABILES DESPUES. DE LA FECAN DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE REVIESO. LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HABILES PARA LA CIMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

> EL PRESENTE CERTIFICADO NO FUNCIONAMIE

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE DILAMENCION DE TRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMAÇÃON A GIMPEACION PROMITAL : 25 DE JUNIO DE FECHA DE ENVIO DE INFORMAÇÃON A SIMMEAC

EMPRESARIO, SI SU EMPROPI DE Y UNA PLANTA DE PUBLICADO EN DERECHO A RECIBIR UN A SALVITO EN SENOR EMPRESARIO, CTIVOS INFERIORES A 30.000 BNOS DE 200 TRABAJADORES, USTED O EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE TIENE DERECHO A RECIBIR UN

75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$1,066,791,000

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 6910

************************* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. * *

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA OUE REPOSA EN CONTENTO DE LA CAMARA DE BOGOTA DE LA CAMARA DE BOGOTA DE LA CAMARA DE BOGOTA DE LA CAMARA DE LE CONTENTO A WWW.CCB.ORG.CO LA CAMARA DE LE CONTENTO A WWW.CCB.ORG.CO LA CONTENTO A CONTENTO A LA LEY 527 DE 1999. INFORMACIÓN COMERCIO SU DEST

TOERT CON

CONFORMITATION OF THE PRINTENDENCIA DE 1995 Y LA PRINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado cón el Pin No: 8914769552762900

Generado el 06 de abril de 2021 a las 17:58:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZON SOCIAL: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. sigla PROTECCION

NATURALEZA JURIDICA: Sociedad Anónima De Nacionalidad Colombiana Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 3100 del 12 de agosto de 1991 de la Notaría 11 de MEDELLIN (ANTIQUIA), bajo la denominación Administradota de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A. sigla Protección

Resolución S.F.C. No 1850 del 14 de noviembre de 2012, de Superintendencia Financiera de Colombia no objeta la fusión por absorción de ING Administradora de Rondos de Pensiones y Cesantía S.A. por parte de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantia PROTECCIÓN S.A., protocolizada mediante escritura pública 2086 del 26 de diciembre de 2012 notaria 14 de Medellin

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 3504 del 27 de septiembre de 1991

Resolución S.B. 3504 del 07 de septiembre de 1991 autoriza administrar Fondos de Cesantias Protección Identificado con Nit No. 800.170.494-5.

Oficio 92005423-16 del 09 de noviembre de 1992 , la Superintendencia Bancaria autoriza la constitución de Fondo de Pensiones de Jubilación Smarfit de Colombia,

Oficio 92005423-26 del 09 de márzo de 1993 la Superintendencia Bancaria autoriza Fondo de Pensiones Voluntarias, identificado con Nit No. 800.198.281-5/

Resolución S.B. 0570 del 06 de abril de 1994 Concedió a dicha sociedad autorización para administrar Fondos de Pensiones Obligatorias del régimen de Ahorro Individual con solidaridad. En virtud de lo dispuesto por la Ley 1328 del 15 de Julio de 2009, se adoptó el esquema de Multifondos en el régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, por lo tanto los tipos de Fondos de Pensiones son: El Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado, identificado con Nit No. 800.229.739-0, el Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Mayor Riesgo, identificado con Nit No. 900.379.896-4, el Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Conservador, identificado con Nit No. 900.379.759-3 y el Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Pensiones Obligatorias Pensiones Pe

Oficio 2007022892-002 del 17 de mayo de 2007 la Superintendencie ilstrar el de Pensiones XM.

litiple xestate simular earnente REPRESENTACIÓN LEGAL: La Represe (Contractor) de la seciedad será multiple restal asimulteneamente a cargo de cada uno de los siguientes em Eados, estimos la ejercarán por susolos da Peras Dente, que será elegido para un periodo de DOS (Pranos por la JUNTA DIRECTIVA A su cargo estará tembién la administración general de la sociedad. b) De trigio más representantes y plus se an nombrados per la JUNTA DIRECTIVA en cualquier tiempo, y para los viales dicho órgano en el acto de combramiento determinará si ostentan la calidad de Representante Legal de la Sociedad, en De uno o más Cerentes Regionales, que serán

Pàgina 1 de 3

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





SUPERINTENDENCIA PINATICIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 8914769552762900

Generado el 06 de abril de 2021 a las 17:58:31

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

nombrados por el PRESIDENTE en cualquier tiempo y ejercerán la Representación Legal de la S cuanto a los negocios propios de sus oficinas y de acuerdo con la delegación de funciones que les os PRESIDENTE o alguno de los Vicepresidentes con Representación Legal. Los Gerentes Regionales también la representación Legal de la Sociedad para atender en su nombre las audiencias de conciliació tendrán bajo su responsabilidad administrativa una, o más sucursales, agencias u oficinas. Corresponde al PRESIDENTE determinar el territorio en el cual ejercerán su jurisdicción y las Sucursales, agencias, u oficinas que quedarán bajo su dependencia administrativa: d) De uno o más Gerentes de Sucursal, agencia u oficina, que serán nombrados por el PRESIDENTE y ejercerán la representación legal de la sociedad en cuanto a los negocios propios de su oficina y de acuerdo con la delegación de funciones que les confiera el PRESIDENTE o alguno de los Vicepresidentes con Representación Legal. PARÁGRAFO 1º Para efectos de la Representación alguno de los Vicepresidentes con Representación Legal. PARAGRAFO 1º Para efectos de la Representación Legal Judicial de la Sociedad, tendrán igualmente la calidad de Representantes Legales judiciales el Director Procesal y el Jefe de Cobro Jurídico, quienes representarán a la sociedad ante las autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado Igualmente, serán Representantes Legales Judiciales para los exclusivos efectos de representar a la Sociedad en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado, los abogados u otras personas que con tal fin designe la JUNTA DIRECTIVA FUNCIONES DEL PRESIDENTE: Son funciones del PRESIDENTE: 1. Representar legalmente la Sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios 2. Celebrar en nombre de la Sociedad todos los contratos relacionados con su objeto social. 3. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS y de la JUNTA DIRECTIVA. Allombrar y remover libremente los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la JUNTA DIRECTIVA. S. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que considere necesarios para representar a la Sociedad 6. Adoptar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos, vigitar y dirigir las actividades de los empleados de la Sociedad e impartir las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la empresa. 7. Citar a la JUNTA DIRECTIVA cuando lo considere necesario o conveniente y manteneria de la empresa, 7. Citar a la JUNTA DIRECTIVA cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre las marcha de los negocios sociales; someter a consideración los balances de prueba y suministrarie todos los informes que ella le solicite en relación con la Sociedad y con sus actividades. 8. Presentar a la ASAMBLEA GENERL DE ACCIONISTAS anualmente en su Reunión Ordinaria. actividades 8. Presentar a la ASAMBLEA GENERL DE ACCIONISTAS anualmente en su Reunion Ordinaria, el balance de fin de ejercicio junto con los informe y proyecto de distribución y demás detalles e informaciones especiales exigidos nor la Ley, previo el estudio, constituciones y aprobación inicial de la JUNTA DIRECTIVA. El informe contendra además una descripción de de conformidad con las actividades relacionadas con la Sociedad y demás expectos relative de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de conformidad con las normas vigentes. 9. Cumplir, hacer cumplir y distributos de la Sociedad y 10. Las demás que le corresponde de acuerdo de la conformidad de la Sociedad corresponde a las personas enunciadas el bir riticujo 48 de estos estatutos, truien en los términos de esa disposición podrán celebrar o ejecutar todos iou actor contratos conformendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter simplemente preparación a conformidad de conformidad de la Sociedad persigue y los que isse, relacionen directamente con te existina a un el funcionamiento de la Sociedad persigue y los que isse, relacionen directamente con te existencia que funcionamiento de la Sociedad Las operaciones relaciones de la entidad, las siguientes que figuran posessionados, y exitual secuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes

Que figurary posessona persorias

nonsecuencia, pièrcen la representación legal de la entidad, las siguientes

NOMBRE MANAGEMENT AND THE PROPERTY OF THE PROP ழ்த்தியிடுள்ளிற்ற முற்றி (05/05/2016

Maria Cleubia Rey Castillo

Fecha de inicio del cargo; 28/01/2021

Patricia Restrepo Gutiérrez Fecha de inicio del cargo: 18/09/2014 IDENTIFICACION

CC - 9854/2022

CC - 51985303

CC - 42825614

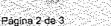
CARGO

Presidente

Vicepresidente Comercial

Vicepresidente de Riesgos

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLDMBIA

Gertificado Generado con el Pin No: 8914769552762900

Generado el 06 de abril de 2021 a las 17:58:31

ESTÉ CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN



NOMBRE Juan Pablo Arango Botero Fecha de inicio del cargo: 12/03/2020

Felipe Andres Herrera Rojas Fecha de inicio del cargo: 12/01/2017

Zoé Isaza Restrepo Fecha de inicio del cargo: 13/07/2016

Daniel Giraldo Giraldo

Fecha de inicio del cargo: 11/12/2019 Maria Carolina Peñuela Pérez

Fecha de inicio del cargo: 22/06/2015

Juliana Montoya Escobar

Fecha de inició del cargo: 22/06/2015

Sonia Eugenia Posada Arias Fecha de inicio del cargo: 01/07/2004

Angela Maria Gaviria Londoño Fecha de inicio del cargo: 01/07/2004

Adriana Lucia Mejía Turizo Fecha de Inicio del cargo: 22/06/2015

Pablo Mauricio Ferrer Henao Fecha de inicio del cargo: 26/03/2020 IDENTIFICACIÓN CARGO

CC - 98545420 Vicepresidente Jurídico y Secretario General

CC - 15515499 Representante Legal en Calidad de Vicepresidente de Inversiones

CC 39685753 Representante Legal Judicial

CC - 1037581063 Representante Legal Judicial

CC - 43971629 Representante Legal Judicial

CC - 39176497 Représentante Legal Judicial

CC - 42969601 Representante Legal Judicial

CC - 39184304 & Representante Legal Judicial

CC - 43985699 Representante Legal Judicial

C - 74722470 Vicepresidente de Tecnología y Servicios a los Clientes

Whichaele

MÓNICA ANDRADE VALENCIA SECRETARIO GENERAL

"De conformidad con el articuló 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



COMPANIE CONTROL OF THE CONTROL OF T

CADE OLOGIA

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 - 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co

Página 3 de 3







NIT8.670.060-5

Escritura Publica Nro. 325

FS Primera COPIA EN REPRODUCCION MECANICA

DE SU ORIGINAL DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO

325

DE FECHA 8 de abril de 2021

QUE SE EXPIDE EN 6

HOJAS DE PAPEL AUTORIZADO.

ARTICULO 1 DEL DECRETO 188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013

CON DESTINO A: UN INTERESADO

SE EXPIDE EN MEDELLIN A LOS DOCE (12) DIAS DEL MÉS DE

ABRIL DEL AÑO DOS MILVEINTIUNO (2021)

NOTARIA (E) CATORCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN

NUMERACION DE LAS HOJAS DE PAPEL NOTÂRIAL DE COPIAS UTILIZADO: Ca384822207, Ca384822208, Ca384822209, Ca384822210, Ca384822211, v Ca384822212,-

Notaria de Medellin

MAURICIO EMILIO AMAYA MARTÍNEZ NIT. 8.670.060-5

> Calle 49B Nro. 648-61 Medellin - PBX: 260 30 62 e-mail: notaria (4@hotmail.com

cadena

Aepública de Colombia

CERTIFICA:

EL SUSCRITO NOTARIO CATORCE DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN,

MEDELLÍN, 25 DE ABRIL DE 2024.



MAURICIO/AMA YA MARTINEZ CLARK

NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE MEDELLÍN

Notaría 14 de Medellín 14 MAURICIO EMILIO AMAYA MARTÍNEZ CLARK NIT. 8.670.060-5

Calle 49B No. 64B-61 Medellín - PBX: 260 30 62

e-mail: notaria14@hotmail.com





Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA

LTDA

Nit: 900.391.099-1 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02038678

Fecha de matrícula: 26 de octubre de 2010

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 No. 16 56 Of 702 Y 703

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: info@legal-colombia.com

Teléfono comercial 1: 7449877
Teléfono comercial 2: 7449877
Teléfono comercial 3: 3107985643

Dirección para notificación judicial: Cr 7 No. 16 56 Of 702 Y 703

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: leidyvega@legal-colombia.com

Teléfono para notificación 1: 7449877
Teléfono para notificación 2: 7449877
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso





Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2010 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2010, con el No. 01424200 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA.

Por documento privado del 25 de octubre de 2010, fue aclarado el documento de constitución.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: La asesoría, prestación y administración de asuntos jurídicos a personas naturales y jurídicas, en todas las ramas del derecho; a nivel nacional e internacional, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, participar en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar, construcciones, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir a cualquier título personal o para otro, concesiones, permiso, marcas, patentes, registros sanitarios, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles del tipo tangibles o intangibles, y cualesquiera otros efectos de comercio, también podrá importar o exportar bienes y servicios, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social; presentar licitaciones, contratar con el estado colombiano o cualquier otra nación, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean fines o complementarios al mismo.



Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46 Recibo No. AA25035627 Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 100.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s) Luz Stella Gomez Perdomo No. de cuotas: 50.000,00 Wilson Edilberto Vega Castillo

No. de cuotas: 50.000,00

Totales

No. de cuotas: 100.000,00

C.C. 000000052693392 valor: \$50.000.000,00

C.C. 000000079892679 valor: \$50.000.000,00

valor: \$100.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerencia. El uso de la razón social de la compañía y su representación legal y administrativa estarán a cargo de un Gerente con su respectivo Subgerente, quien reemplazará al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades y atribuciones de éste, designados por la Junta De Socios. En el Gerente delegan los socios la personería de la empresa y su administración con las más amplias facultades dispositivas v administrativas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Además de los actos de disposición y administración concernientes al giro ordinario de las operaciones de la sociedad, son atribuciones del Gerente: A. Representar legalmente a la sociedad y celebrar toda clase de actos o contratos hasta treinta salarios mínimos legales vigentes (30SMLV) B. Ejecutar las decisiones y órdenes de la Junta De Socios y convocarla cuando así lo requieran los intereses sociales. C. Custodiar los bienes sociales. D. Informar cada seis (6) meses a la Junta De Socios acerca de los negocios ejecutados y a ejecutarse. E. Rendir los informes respectivos y presentar los balances anuales correspondientes. F. Constituir apoderados o mandatarios que representen a la sociedad judicial



Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativa o extrajudicialmente. G. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que no sean de la competencia de la Junta De Socios y fijarles su remuneración.

Por Acta 19 del 16 de marzo de 2021 de la Junta de Socios, inscrita el 24 de Marzo de 2021 con el No. 02676487 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta Profesional	
Luz Stella Gómez Perdomo	C.C. No. 52.693.392	153.073	
Wilson Edilberto Vega Castillo	C.C. No. 79.892.679	177.576	
Luis Ángel Gómez Gómez	C.C. No. 19.196.972	44.099	
Alexander Vergara Cruz	C.C. No. 79.406.712	311.457	
Mateo Trujillo Urzola	C.C. No. 1.032.491.748	337.563	

Por documento del 03 de abril de 2023 del Representante, inscrita el 4 de Abril de 2023 con el 02953309 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue inscrito para que actúe como representante de LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre	Identificación	Tarjeta
		Profesional
Luz Stella Gómez Perdomo	C.C. No. 52.693.392	153.073
Wilson Edilberto Vega Castillo	C.C. No. 79.892.679	177.576
Luis Ángel Gómez Gómez	C.C. No. 19.196.972	44.099
Alexander Vergara Cruz	C.C. No. 79.406.712	311.457
Mateo Trujillo Urzola	C.C. No. 1.032.491.748	337.563
Omar Andrés Arcos	C.C. No. 1.010.246.797	378.023
Cristian Alexis Malagon Almanza	C.C. No. 1.233.692.679	382.751

Por Documento Privado del 19 de octubre de 2023, inscrito el 20 de Octubre de 2023 con el No. 03028391 del libro IX, de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1564 de 2012 (Código General de Proceso) fue



Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrito para que actúe como representante de LEGAL COUNSELORS BUSINESS & SERVICES COLOMBIA LTDA en los procesos judiciales en los que esta última sea designada como apoderado de parte a:

Nombre Identificación T.P.		
Brayan Steven Tafur Contreras	C.C. No.1.001.198.944	406.099
María Valentina Fandiño Romero	C.C. No.1.001.343.159	405.269
Adrian Felipe Piracun Galeano	C.C. No.1.023.954.045	394.790

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 14 de octubre de 2010, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2010 con el No. 01424200 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Gerente Luz Stella Gomez C.C. No. 52693392

Perdomo

Por Acta No. 03 del 31 de mayo de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2011 con el No. 01491021 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Subgerente Wilson Edilberto Vega C.C. No. 79892679

Castillo

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN					
Acta No. 03 del 31 de mayo de 2011	01491015 del 24 de junio de					
de la Junta de Socios	2011 del Libro IX					
Acta No. 03 del 31 de mayo de 2011	01491018 del 24 de junio de					
de la Junta de Socios	2011 del Libro IX					



Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 03 del 31 de mayo de 2011 01491019 del 24 de junio de de la Junta de Socios 2011 del Libro IX

Acta No. 07 del 4 de abril de 2016 02146479 del 4 de octubre de de la Junta de Socios 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.373.083.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el
período - CIIU : 6910



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 29 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación: 22 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

-	resente n caso.	certificado	no (constituye	e permiso	de func	:ionamie:	nto en

		cado refleja a fecha y hor			_	ca regi	stral (de la
*****	*****	*****	****	*****	*****	*****	*****	*****
		cado fue ge ena validez j					_	ital y
*****	******	*****	****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	******	*****	****	*****	*****	*****	*****	****
*****	*****	*****	****	*****	*****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	****	*****	****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	****	*****	****	*****	*****	*****
*****	*****	*****	****	*****	****	*****	*****	*****



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de enero de 2025 Hora: 12:54:46

Recibo No. AA25035627

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A250356271C5C9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



NÚMERO 1.001.198.944 TAFUR CONTRERAS

APELLIDOS

BRAYAN STEVEN

DMBRES





FECHA DE NACIMIENTO BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO O+

ESTATURA

G.S. RH

28-NOV-2018 BOGOTA D.C. FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN







P-1500150-01048570-M-1001198944-20181205

0063386806A 1

1645244184

ESTA TARIETA ES BOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONRORALIDAD CON LA
SEY XVO DE 1996. EL DECRETO 100 DE 1974

Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SVESTA TARIETA ES EN SELEMATA. ESTA
FAVOR ENVIARDA AL LASE ESTA ESTA ESTA POR
PARA MUNICADA LINIDADE ESTA ESTA POR
RACIONAL DE AUSTRIA LES

